



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

MAS RELEVANTES DEL DIA

02/06/2021



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

TIPO DE CAMBIO.



Tipo de cambio para el día **02 de Junio de 2021** es de **\$19.9213** M.N. (Diecinueve pesos con nueve mil doscientos trece diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



SEXTA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2020.

Hacemos de su conocimiento que la S.H.C.P. publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 01/06/2021, la Resolución citada al rubro, cuya entrada en vigor es el día de su publicación en el DOF (01/06/2021).

Lo más destacado de la publicación, es lo siguiente: Se adicionan el "Acrónimo" y las "Definiciones" al glosario. -

Acrónimo ACC. Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. (1 bis)

Definición

Resolución del ACC. Resolución que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. (30 bis) Reino Unido.

Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. (34 bis)

Se reforman la "Definición" al glosario y las Reglas Generales de Comercio Exterior, para establecer:

Definición

Declaración en factura. Declaración en factura de conformidad con lo dispuesto en el Anexo III de la Decisión, el Anexo I del TLCAELC y el ACC. (definición 9 del glosario)



Reglas Generales de Comercio Exterior Respecto a las reglas:

1.6.11 "Pago de aranceles en mercancías de importación temporal"

1.6.13 "Diferimiento del pago del IGI a empresas con Programa IMMEX"

1.6.15 "Retorno de mercancías importadas bajo diferimiento de aranceles aplicando lo establecido en el TLCUE, en el TLCAELC y en el ACC"

1.6.16 "Exención de cumplir con lo dispuesto en los artículos 14 TLCUE, 15 TLCAELC y el ACC para mercancías originarias que se introduzcan bajo un programa de diferimiento de aranceles"

1.6.17 "Pago de arancel por empresas con Programa IMMEX en operaciones virtuales"

3.1.10 " Facturación en terceros países cuando se aplique trato arancelario preferencial"

3.1.14 " Aplicación de preferencias en mercancías con procedencia distinta a la de su origen" 3.7.21 " Atenuantes en infracciones mayores"

4.1.3 "Programa de devolución de aranceles (Draw back) para exportaciones definitivas"

4.3.13 "Aplicación constancia de transferencia"

4.3.15 "Programa de devolución de aranceles (Draw back) para transferencias de autopartes" 4.5.31 "Beneficios para la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte"

5.1.5 "Cuota fija del DTA para Tratado de Libre Comercio específico"

7.3.1 "Beneficios del Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad de IVA e IEPS"

Se reformaron únicamente para hacer mención al ACC (Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.)

Importación de cerveza, bebidas alcohólicas y tabaco labrado por residentes en la franja o región fronteriza (3.4.3) Se incorpora un porcentaje de tasa global correspondiente a Reino Unido, como a continuación se muestra



Tasas globales aplicables en operaciones efectuadas por empresas de mensajería y paquetería (3.7.6) Se incorpora un porcentaje de tasa global correspondiente a Reino Unido, como a continuación se muestra

Respecto a las reglas:

4.8.7 "Procedimiento para la extracción de bienes del Recinto Fiscalizado Estratégico"

7.3.3 "Beneficios de las empresas que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la modalidad de Operador Económico Autorizado" Son reformadas para hacer mención al Reino Unido.

Anexo 1 Formatos y Modelos de Comercio Exterior

Anexo 22 Instructivo para el llenado del Pedimento

Respecto a estos dos Anexos se modifican para integrar la referencia "ACC" Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en la Clave de pedimento CT (Pedimento Complementario), Identificadores DU y el formato de pedimento, como sigue: